

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Semestre 2º

San José, sábado 9 de diciembre de 1899

Número 137

Administración:

Imprenta Nacional, Calle 19 Norte

CALENDARIO

DICIEMBRE

[ESTE MES TIENE 31 DÍAS]

Sábado 9—Santa Leocadia, virgen y mártir. Cuarto creciente á las 3 h. 26'1 m. de la tarde.—Ventoso.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

PODER EJECUTIVO

Decreto.

Documentos varios

BENEFICENCIA.—Conocimiento de caja del Hospital de San Juan de Dios y del Asilo Chapuí.

GOBERNACIÓN.—Edicto matrimonial.—Documentos defectuosos.—Detalle.

POLICIA.—Telegramas.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

RÉGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

PODER EJECUTIVO

Nº 8

RAFAEL IGLESIAS,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA

REPÚBLICA DE COSTA RICA,

Con vista de la renuncia que del recargo de las carteras de Guerra y Marina ha presentado el señor Secretario de Estado en el despacho de Fomento, Licenciado don José Astúa Aguilar, y considerando justos los motivos en que se apoya,

DECRETA:

Artículo 1º—Acéptase la expresada renuncia, y danse al dimitente las más expresivas

gracias por los importantes servicios que ha prestado en el ejercicio de las funciones de que hoy se separa.

Artículo 2º—Recárgase el desempeño de las indicadas carteras al señor Secretario de Estado en el despacho de Hacienda, General don Juan B. Quirós.

Dado en el Palacio Nacional, en San José, á los ocho días del mes de diciembre de mil ochocientos noventa y nueve.

RAFAEL IGLESIAS

El Secretario de Estado en el despacho de Gobernación,

RICARDO PACHECO

DOCUMENTOS VARIOS

Beneficencia

ESTADO

de la Caja del Hospital de San Juan de Dios el 30 de noviembre de 1899

INGRESOS

Noviembre 1º—A saldo que viene del mes próximo pasado.....	\$	40 51
1º/30.—A Boleto de defunción.....	\$	16 50
.. .. . Pensión de estancias.....	1,174 00	
.. .. . Mortuorias.....	674 97	
.. .. . Tapas.....	35 00	
.. .. . Certificaciones.....	1 50	
.. .. . Panteón.....	142 30	
.. .. . Arriendo fosas.....	160 00	
.. .. . Bóvedas.....	6 00	
.. .. . Renovación nichos.....	37 35	
.. .. . Intereses Supremo Gobierno.....	1,280 00	
.. .. . Subvención Supremo Gobierno.....	200 00	
.. .. . Legados.....	702 50	
.. .. . Intereses.....	20 00	
.. .. . Donaciones.....	275 00	
.. .. . Materiales—venta teja vieja.....	42 50	
.. .. . Eventuales—venta desperdicios comida para cerdos.....	20 00	
.. .. . Impuesto Ferrocarril de Costa Rica.....	1,012 70	
.. .. . Empréstito Banco de Costa Rica.....	2,237 05	8,037 37
		\$ 8,077 88

EGRESOS

Noviembre 1º/30.—Pagado por Materiales.....	\$	1,735 35
.. .. . Sueldos.....	805 30	
.. .. . Útiles escritorio.....	44 00	
.. .. . Honorarios al señor abogado, 2 meses.....	60 00	
.. .. . Alimentos.....	2,186 25	
.. .. . Útiles domésticos.....	66 40	
.. .. . Alumbrado.....	42 85	
.. .. . Edificios: reparaciones y nuevas construcciones.....	1,075 30	
.. .. . Eventuales.....	23 00	
.. .. . Mobiliario.....	82 50	
.. .. . Instrumentos de cirugía.....	42 67	
.. .. . Botica (medicinas).....	231 25	
.. .. . Vestuario.....	12 75	
.. .. . Panteón.....	554 60	
.. .. . Abono empréstito Banco de Costa Rica.....	1,000 00	7,962 22
.. 30.—Por saldo que pasa al mes próximo.....		115 66
		\$ 8,077 88

S. E. ú O.

San José, 30 de noviembre de 1899.

CARLOS ECHEVERRÍA,
Tesorero.

ESTADO

de la Caja del Asilo Chapuí en 30 de noviembre de 1899.

INGRESOS

Noviembre 1º—A saldo que viene del mes próximo pasado.....	\$	14,708 89
1º/30.—A Pensión de estancias.....	\$	405 00

Noviembre 1º A. Subvención que da el Supremo Gobierno.....	1,000 00	
.. .. . Venta 10,000 billetes lotería á \$ 1-00 cju.....	10,000 00	11,405 00
		\$ 26,113 89

EGRESOS

Noviembre 1º/30.—Pagado por varios números premiados, sig. billetes que lo comprueban.....	\$	9,445 75
.. .. . Honorarios en venta billetes lotería.....	1,000 00	
.. .. . Gastos generales.....	458 50	
.. .. . Alimentos.....	2,117 40	
.. .. . Alumbrado.....	48 50	
.. .. . Útiles domésticos.....	80 75	
.. .. . Letras.....	39 50	
.. .. . Eventuales.....	51 00	
.. .. . Saneamiento Asilo Chapuí.....	274 75	
.. .. . Botica (medicinas).....	24 50	
.. .. . Útiles escritorio.....	43 38	
.. .. . Materiales.....	500 00	
.. .. . Sueldos.....	1,153 20	15,237 23
.. 30.—Por saldo que pasa al mes próximo (Z)		10,876 66
		\$ 26,113 89

(Z) Sobre el saldo existente se deben las siguiente cantidades:

Del 149º sorteo, serie A.....	\$	73 00
.. 149º B.....	442 50	
.. 150º	106 25	
.. 151º	32 50	
.. 152º	307 00	
.. 153º .. serie A.....	1,175 00	2,136 25
.. 353º B, por jugar.....		7,000 00
		\$ 9,136 25
Por saldo á favor del Asilo Chapuí.....		1,740 41
		\$ 10,876 66

S. E. ú O.

San José, 30 de noviembre de 1899.

CARLOS ECHEVERRÍA,
Tesorero.

Gobernación

Nº 520

El señor Ezequías Theophilus Reid, mayor de edad, soltero, agricultor, jamaicano y de este vecindario, hijo legítimo de William Reid y Ruth Ann Wright, jamaicanos, se ha presentado en este despacho solicitando contraer matrimonio con Constance Agatha Dixon, mayor da edad, de oficios domésticos, soltera, jamaicana y también vecina de esta ciudad, hija legítima de Joseph Dixon y Annie Golving, jamaicanos.

Lo que se pone en conocimiento del público para los fines de ley:

Gobernación de Limón.—28 de noviembre de 1899.

2—2 **J. M. SANDOVAL O.**

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Hipotecas, que se despachó el

31 de octubre último.

	Tomos	Asiento
Gerardo Hernández Gólcher.....	67	1600
Fernando Rothe Lange.....	—	1629
Felipe Zamora Arce.....	—	1631
Enrique Cortés & Cª.....	—	1632
Luis Felipe Odio Xiró.....	—	1634
Supremo Gobierno.....	—	1636
Santiago Salas Rodríguez.....	—	1668
Guillermo Pirie Booth.....	—	1687
Marcial Peralta Arriola.....	—	1705
Juan Masis Aguilar.....	—	1746

Registro Público.—San José, 8 de diciembre de 1899.

JOSÉ Mª ACOSTA

DETALLE

levantado por la Junta itineraria del cantón de Goicoechea, para la composición de caminos de distrito en el corriente año de 1899

Centro

Araya Pedro	\$ 2 00
— Basilio	1 00
— Antonio	2 00
Alfaro Jesús	2 00
Arias Ramona	1 50
Angulo Agustina	2 00
Blanco Trinidad	3 00
— Caruto	1 50
— Martina	2 00
— Lucía	1 50
Bonilla Ricardo	4 00
Barrientos José de la Cruz	2 00
Brenes Emiliano	2 50
Carmona Hipólito	3 00
Calvo Irineo	6 00
Cordero Paulino	2 50
Calderón Tomás	3 00
— Concepción	3 00
Castillo Nicolás	2 00
Camacho Vicente	2 00
Gutiérrez M. Tomás	16 00
— Cruz	2 00
— Juan Vicente	2 00
— Timoteo	2 00
— Adelaida	2 00
— Gilberto	2 00
Guardado Isidro	3 00
Jara Francisco	2 00
Jiménez Pilar	2 00
Louiza José	1 00
Montero A. José	2 00
— Fernando	3 00
— Bartolomé	2 00
— Vicente	1 00
Méndez Rafael	3 00
Núñez José Manuel	10 00
Porrás José M ^a	2 00
— Melquiades	2 00
— Procopio	2 00
Quirós Juan Bautista	3 00
Quesada Ramón	1 00
— Tiburcio	2 50
Rodríguez Pío	3 00
— Antonio	2 00
Rojas R. Rafael	3 00
— Pío	1 00
Retana Esteban	2 50
Solís Juan Rafael	3 00
— Melquiades	3 00
Vargas Pantaleón	1 50
— Ezequiel	1 50
— Romualdo	1 00
Varela Ezequiel	1 50
— Fernando	1 00
— Secundino	1 00
— V. Jesús	1 50
Zeledón José	4 00
— Mercedes	1 00
— Máximo	1 50
— Ramón Cirilo	3 50
— Raimundo	1 00
— Jesús M ^a	2 00
Suma	\$ 155 50

Los miembros de la Junta,—Vicelino Blanco.—José Tiburcio Quesada.

Calle de Blancos y San Gabriel

Arias Pedro	\$ 1 00
Araya José	1 00
Arguedas Elías	1 50
— Ramón	1 50
Argüello de Vars Manuel	20 00
Alvarado María	1 50
— Celso	1 50
Abarca Jerónimo	1 50
Blanco Trinidad	3 50
— Bicefino	1 50
— Aquileo	1 00
— Alejandro	1 00
— Jesús	1 00
Barboza Juan	9 00
— Elenterio	1 25
— Francisco	1 00
— Mercedes	1 00
Barrientos Rafael	1 00
— Ricardo	1 00
Barrantes Francisco	1 00
Brenes Nicolás	1 00
Cordero Inocencio	1 00
Calderón Jesús	2 00
— Miguel	2 00
Castro Rafael	2 00
— R. Rafael	2 00
— Ascensión	2 00
— Napoleón	1 00
— Neri	1 00
— Federico	1 00
Céspedes Antonio	1 50
Carmona Hipólito	3 00
Calvo Nemesio	1 00
Duplantier Amón F	10 00
Durán Pedro	4 00
— Pedro José	4 75
Elizondo Regina	1 00
Fernández Villanea José	1 00
— Vargas José	1 00
— Zacarías	1 00
— Procopio	3 00
— Quirós Juan	1 00
— N. Rafael	1 00
Fonseca Caralampio	1 50
González Matías	3 00
— Toribio	1 00
— B. Francisco	1 00
— Concepción	1 00
— Miguel	4 00
— Joaquín	1 00
— R. Francisco	1 00
Gutiérrez M. Tomás	3 75
— Manuel	1 50
— Fermín	1 00
— Antonio	1 00
— Nicolás	1 00

Guillén Ramón	\$ 3 25
Granados Joaquín	1 25
Jiménez V. Vicente	4 50
— Adolfo	2 50
— Ramón	3 00
— M. Vicente	1 50
Jara Espiritusanto	3 00
— Juan	1 50
Johanning Amadeo	1 00
Keith Minor C.	6 00
López Gaspar	1 00
— Heliodoro	1 00
León Juan	1 00
— Carlos	1 00
Lutz Carlos	2 00
Lobo Clemente	10 00
— Marcelino	2 00
— Bruno	1 00
— Antonia	2 00
— Salvadora	4 00
— Guadalupe	2 00
Montero Vicente	1 50
— Nicolás	1 50
— Trinidad	4 00
— V. Fernando	1 00
— Álvora	1 00
— Félix A., suc	2 00
— María Jacinta	5 00
Mora de R. Micaela	40 00
— José Ana	1 00
— José	1 50
Marín Carlos	1 50
— Frutos	2 75
— Antonio	3 00
— Federico	1 00
— Agustín	1 00
— Rafael	1 50
— Estanislao	1 50
Murillo Frutos	1 50
Mata María	5 00
Navarro Ramón	2 50
— Rosendo	1 00
Ortiz Natividad	1 00
— Francisco	1 00
— Inés	2 00
— Jacinto	1 50
— Silverio	1 00
— José	2 00
— Vicente	1 00
— Sérvulo	3 00
— Eleuterio	1 00
— Juan	1 00
— Ramón	1 00
— R. Federico	1 00
— Forlindo	1 00
Picado Manuel	1 00
Piedra María	1 00
— Teodora	1 00
Peralta Francisco	30 00
Quesada Alejo	3 00
Victorino	1 00
Quirós Luisa	1 00
— Celso	1 00
— Vicente	1 50
— Buenaventura	1 00
Retana Esteban	2 00
Ramírez Luisa	1 00
— María	1 00
— Juan	1 00
— Tomás	1 50
— Domitilo	1 00
— Francisco, suc	5 00
Rodríguez Nicolás	1 00
— Liborio	1 00
— León	1 00
— Isaias	1 00
— Juan Rafael	1 00
— Tomás	1 00
— Eligio	1 50
— Salvador	15 50
— Ramón	5 00
— Joaquín	1 00
— Rafael	1 00
— Jesús	1 50
— Mercedes	21 00
— Guadalupe	1 50
— Rafaela	7 00
— Elías	1 50
— Teodorico	1 50
— Froilano	1 00
Rojas Bernardino	1 50
— V. Juan, suc	4 50
— Enrique	4 50
— R. Juan	4 50
Solís Melquiades	10 00
Segura Santiago, p.	1 50
— h.	1 00
— Miguel	1 00
Solano José M ^a	1 50
— Josefa	1 00
— José	1 00
— Juan	1 00
— Marcelino	1 00
Saborío José	15 00
Sánchez Antonio	2 50
— Juan, p.	1 00
— h.	1 00
Salazar Ponciano	1 50
Solana Venancio	1 50
Umaña Camilo	4 50
— Minervino	1 50
Ulloa Tomás	1 50
Vega Vicente	4 00
— Modesto	1 00
Vargas Luis	3 00
— Eduardo	4 50
— Eduvigis, suc	3 00
— Herminio	1 00
— Rosendo	1 00
— José	1 50
— Matías	1 00
— Heloísa	1 00
— Tomás	2 50
— Felino	1 00
— Lino	5 00
Varela Jesús	1 00
Villanea Jerónimo	1 00
— Avelina	1 50
— Santiago	1 50
Valverde Antonia Guillerma	1 50
Zeledón Máximo	3 00
— Micaela	3 00
— Rafael	1 00

Zeledón José	\$ 6 00
Zúñiga José Feliciano	5 00
— José	1 50
Suma	\$ 515 00

Los miembros de la Junta,—Bruno Lobo.—Silverio M. Ortiz M.

Ipís y Purral

Artavia José	\$ 1 00
Angulo Agustina	3 00
Blanco Eugenio	3 00
— Trinidad	3 00
— Canuto	11 00
Barboza Jesús	5 00
Barquero Esteban	1 50
— José	2 00
Brenes Emiliano	3 00
— Manuel	1 50
Ballestero Eloy	2 00
Camacho Vicente	1 00
Calderón Concepción	2 00
Cisneros Ezequiel, suc	4 00
Castillo Nicolás	2 00
Carmona Hipólito	12 00
Cordero Paulino	2 00
— Custodio	3 00
Cruz Ramón	1 00
Chinchilla Felipe	1 50
Durán Jesús	3 00
Fernández Espiritusanto	1 50
— Germán	1 50
González Pilar	1 50
Gutiérrez Vicente	5 00
— Celso	3 00
— Felipe	5 00
— Cruz	5 00
— M. Tomás	25 00
Lizano Zenón	2 00
Leitón Melchor	20 00
— Morales Venancio	1 50
— Pedro	3 00
— Juan	1 50
Mata María	2 00
Méndez Pastor	1 50
Montero Fernando	5 00
Núñez José Manuel	25 00
Quirós Ramón	15 00
Rodríguez María	7 00
— Ramón	1 50
Rojas Ramón	5 00
Sandoval José M ^a	2 00
Solano Ramón	1 50
— Maximino	1 50
Vargas Ezequiel	2 00
Zeledón Raimundo	1 50
— Emilio	2 00
— Benito	1 00
Zúñiga Gregorio	2 00
Suma	\$ 218 50

Los miembros de la Junta,—Ramón Solano.—Miguel Morales.

Charco y Rancho Redondo

Alvarado Carlos	\$ 13 00
Angulo José, p.	2 00
— h.	1 00
— José M ^a	3 00
— Jesús	3 00
— Capertino	1 00
— Vital	1 00
Artavia Ignacio	3 00
— Gregorio	1 00
Arroyo G. Rafael	1 00
— Eufrasio	1 00
— Ramón	1 00
— C. Rafael	1 00
Aguilar Ramón	4 00
Barquero Esteban	2 00
Barrantes José Cruz	2 00
Blanco Pascual	1 00
— José M ^a	3 50
— Martina	1 00
— Tomás	2 00
— Alberto	3 00
— Esteban	1 00
Burgos Buenaventura	4 00
Brenes Emiliano	2 00
Ballestero Felipe	2 00
Castillo León	3 00
Camacho Vicente	1 50
Cordero Paulino	2 00
Campos Marcos Evangelista	6 00
Carmona Hipólito	3 00
Calderón Concepción	2 00
Calvo Manuel M ^a	3 00
Chavarría Jacoba	4 00
— Juan	1 00
Chaves Hilario	3 00
Chinchilla Felipe	2 00
Durán Cristóbal	1 00
— Dimas	1 00
— José M ^a	3 00
González Crisanto	1 50
— Matías	3 00
Granados Manuel	2 00
García Santiago	1 00
— Leandro	3 00
Gutiérrez Juana	3 00
— Juan Vicente	4 00
— Rafael	3 00
— Vicente	2 00
Johanning Amadeo	3 00
Jiménez Bartolomé	1 00
Leitón Antonio	3 00
Lizano José	6 00
— Gabriel	4 00
— Elías	3 00
Mora de R. Micaela	50 00
Manfredi Alfredo	2 00
Morales Pedro	2 00
Montero Bartolomé	3 00
Marín Ramón	3 00
Navarro Alejandro	3 00
— Mercedes	3 00
Quesada Tiburcio	3 00
Quirós Ramón	30 00
Rodríguez José Joaquín, Lic.	40 00

Rodríguez Reyes.....	3 00
Rojas Joaquín.....	4 00
— José.....	1 50
— Francisco.....	1 00
Rodó José.....	6 00
Solis Pedro.....	2 00
— Segundo.....	1 00
— Dolores.....	1 00
— Elías.....	3 00
Sandoval José M ^a	10 00
Sequeira Isidoro.....	1 00
Ugalde José M ^a , Lic. (suc).....	9 00
Umaña Rafael.....	3 00
Villalobos Florencio.....	5 00
Vargas Gabriel.....	18 00
Zavaleta Leonardo.....	4 00
Zeledón Silverio, suc.....	3 50
Suma.....	\$ 352 50

Los miembros de la Junta.—Esteban Blanco.—Anselmo Vargas.

Policia

TELEGRAMA

Depositado en Alajuela el 8 de diciembre de 1899 }
 Recibido en San José el 8 de diciembre de 1899 } a las 2 30 p. m.

Al señor Ministro de Policia

No hay novedad.

El Inspector de Higiene,

JOSÉ M^a CASTRO F.

Hacienda

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras, á que los Bancos liquidan hoy las letras consignadas para su cobro, han cerrado á las 2 p. m., como sigue:

PLAZAS	Banco de Costa Rica					Banco Anglo Costarricense						
	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista	Cable	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista	Cable
Londres.....	150				156	158	150				156	
Nueva York.....					160	164					162	
San Francisco.....					162	164					162	
N. Orleans.....											160	
Paris.....	151				154	150	151				154	
España.....					113						112	
Italia.....					148						142	
Alemania.....					153						153	
Bélgica.....					154							
Guatemala.....											25	
El Salvador.....											20	
Nicaragua.....												

San José, 8 de diciembre de 1899.

El Director General de Estadística,

MANL. ARAGÓN

Marina

MOVIMIENTO MARITIMO

Telegrama de Limón

7 de diciembre.—Á las 4 1/2 p. m. zarpó el vapor noruego *Alabama*, con destino á Nueva Orleans, Capitán Sivertsen, 17 tripulantes y 577 toneladas.—Sin pasajeros.—Carga: 10,000 racimos de bananos.—Correspondencia: 4 sacos.—Despachado por Camors, Weinberger & C^a.

Telegramas de Puntarenas

7 de diciembre.—Hoy á la 1 p. m. fondeó el vapor inglés *Colombia*, de 1,764 toneladas, procedente de Panamá, con 2 días de mar á este puerto, 83 tripulantes, Capitán Heath y consignado á Rohrmoser & C^a.—Sin pasajeros ni carga.—Correspondencia: 1 saco y 5 paquetes.

8 de diciembre.—Ayer á las 3 1/2 p. m. zarpó para Ocos y escalas el vapor inglés *Colombia*, de 1,746 toneladas y 86 tripulantes, Capitán Heath y despachado por Rohrmoser & C^a.—Pasajeros: señor Ministro de Italia, Conde Raybandi Massiglia y sirviente, para San José de Guatemala; y Víctor López para Acajutla.—Sin carga.—Correspondencia: 12 paquetes.

REGIMEN MUNICIPAL

SESION n^o XXV, extraordinaria, celebrada por la Municipalidad de este cantón, á las once a. m. del veintiocho de noviembre de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia del señor Jefe Político y de los Regidores Rojas, Araya G. y suplente Suárez.

Art I

Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior.

Art. II

Vista la renuncia presentada por don Amadeo Quirós F. del cargo de Secretario Municipal, y siendo justos los motivos en que la funda,

Se acuerda:

Aceptarla, darle las gracias por sus buenos servicios y nombrar para sustituirle á don Lisandro García, quien, estando presente, tomó posesión, previas las formalidades de ley.

Art. III

Apruébase la siguiente Tarifa de Impuestos Municipales, formulada por la comisión nombrada al efecto, con la modificación que se le ha hecho respecto á las aguardenterías, y elévese al conocimiento del Supremo Gobierno, por el órgano respectivo, para que se digne impartirle su aprobación.

Impuestos por año

Beneficios de café, 1er. orden.....	\$ 100 00
" " " 2 ^o " 	50 00
" " " 3er. " 	20 00
" " " 4 ^o " 	10 00
Matrícula de un perro.....	3 00

Impuestos por trimestre

Vinaterías.....	20 00
Aguardenterías.....	12 00
Tiendas de géneros, 1er. orden.....	15 00
" " " 2 ^o " 	10 00
" " " 3er. " 	5 00
Pulperías, 1er. orden.....	5 00
" " " 2 ^o " 	2 50
" " " 3er. " 	1 50
Casas de préstamos sobre prendas.....	20 00
Billares.....	12 00
Juego dominó.....	1 50
Ingenios de azúcar.....	12 00
Fábricas de almidón de yuca, 1er. orden.....	3 00
" " " " 2 ^o " 	1 50
Tenerías.....	5 00
Máquinas de aserrar, 1er. orden.....	3 00
" " " " 2 ^o " 	1 50
Trapiches movidos por agua.....	6 00
" " " " vapor.....	3 00
Derechos de alumbrado, por cada metro de un solo frente (el más largo) en partes construídas.....	0 06
Idem ídem en partes no edificadas (calles principales).....	0 09

Impuestos por una vez

Destace de una res.....	5 75
" " un cerdo.....	0 75
Diversiones públicas por especulación, de \$ 1-00 hasta.....	5 00
Multa por todo animal presentado á la Policía, tomado en propiedad ajena.....	1 00
Idem ídem tomados por la Policía en la plaza ó calles.....	0 50
Por potreraje diario de cada animal.....	0 15
Un carcelaje.....	0 75

Derechos de mercado

Toda venta menuda cuyo valor total se calcule que no excede de dos pesos queda exenta de derechos

Por las que pasando de dos pesos no excedan de diez.....	0 10
Por las que pasando de diez no excedan de veinte.....	0 25
Por las de veinte en adelante.....	0 50
Por cada mesa de tiliches.....	0 25
" " cabeza de ganado vacuno ó caballo.....	0 20
" " cerdo (en pie).....	0 10

Art. IV

Habiendo sido aceptada por el Supremo Gobierno la renuncia que de la Medicatura del Pueblo presentó el Doc. F. R. Vásquez, y estando vacante esa plaza,

Se acuerda:

Proponer para ocuparla al Doctor Andrés Escanaverino.

Art. V

Se acuerda:

Que el Médico del Pueblo devengue, además de la subvención asignada por el Supremo Gobierno, la suma de \$ 53-25, como honorarios por sus servicios.

Art. VI

Se acuerda:

Vista la cuenta presentada por el Doctor J. L. Godínez por reconocimientos médico-legales, practicados de orden del señor Jefe Político, la que asciende á \$ 6-00,

Que le sea cancelada.

Art. VII

Quedan aprobados los artículos II, IV y V.

Terminó.

Secretaría Municipal de Grecia.—29 de noviembre de 1899.

LISANDRO GARCÍA,—Srio.

SESIÓN 26^a extraordinaria de la ciudad de Liberia, celebrada el veintisiete de noviembre de mil ochocientos noventa y nueve, á las cinco p. m., con asistencia del señor Gobernador y de los Regidores Faerron, Rivera y el suplente Bolandi, en reemplazo del propietario Baltodano, quien no asistió por enfermedad, bajo la presidencia del segundo, se procedió como sigue:

Artículo I

Leída el acta anterior, se aprobó y firmó.

Artículo II

Habiendo sido informada esta Corporación Municipal de que el Tesorero cobra el derecho de rastro, además de lo establecido por destace á las personas que necesitan destazar su res en haciendas y caseríos fuera de esta ciudad,

Se acuerda:

Advertir al señor Tesorero que la cantidad de un peso se cobra solamente á los que hacen uso del matadero público, pero de ninguna manera debe exigírseles á aquellas personas que destazan en los lugares arriba indicados.

Artículo III

Á proposición del señor Gobernador se acordó autorizarlo para que gire hasta por la cantidad de \$ 300-00 que son necesarios para la limpia de las zanjas que surten de agua al río de Liberia en los terrenos de Santa María, reintegrando esa suma una vez colectado el detalle que para el efecto debe levantarse.

Artículo IV

Votar la cantidad de \$ 300-00 para los gastos que haya que hacer para las fiestas cívicas de esta ciudad. Autorízase al señor Gobernador para que gire por ellos.

Artículo V

Queda aprobada la presente acta.

Siendo las 6 y 10 p. m. se levantó la sesión.

Es conforme.

Ante mí,—P. OBREGÓN,—Srio.

CIRCULAR

Á los Agentes de Policia y Jueces de Paz de este cantón se les previene notifiquen á todos los vecinos de su jurisdicción que dentro de quince días á más tardar y bajo las penas de ley, si no lo verifican, deben: 1^o, podar las cercas y limpiar las calles de sus propiedades; 2^o, limpiar las acequias y desagües en la parte que les corresponda; y 3^o, encalar las casas de sus pertenencias.

Vencido este término darán cuenta VV. á esta autoridad de las personas morosas, para ejecutar conforme lo previene la ley.

Soy de VV. att^o y s. s.,

FROILÁN CASTRO

Jefatura Política del cantón de Aserrí.—5 de diciembre de 1899.

CIRCULAR

Señores Agentes de Policia de los barrios de San Francisco, San Rafael, Carmen, Cot y Tierra Blanca y Jueces de Paz de Concepción, Guadalupe, San Nicolás, Los Angeles, Navarro y primero y segundo del centro de esta ciudad.

Prevengan VV. á los vecinos de sus jurisdicciones procedan dentro de quince días, á más tardar:

I

A podar las cercas de sus propiedades.

II

A practicar rondas alrededor de las mismas; y

III

A limpiar con perfección las pajas ó acequias en la parte que les corresponda, haciendo otro tanto con los desagües.

Vencido este término, presentarán VV. en esta Agencia lista detallada de las personas que no hubieren obedecido la presente orden.

Asimismo darán VV. cuenta á esta autoridad siempre é inmediatamente que observaren la existencia de pantanos, suciedades ó cualquier otro foco de insalubridad, ya sea en propiedad pública, ya en propiedad particular.

Agencia Principal de Policia.—Cartago, 30 de noviembre de 1899.

P. JAUBERT

FIESTAS

Han sido designados los días **30** y **31** del presente mes y **1º** del entrante para la celebración de las fiestas cívicas de esta capital.

Gobernación de la provincia de San José, 5 de diciembre de 1899.

MANUEL MONTEALEGRE

5—3

FIESTAS

CIVICAS DE ESTA CAPITAL

El lunes 11 del presente, á las 12 m., tendrá lugar el remate de puestos para tablados y cantinas en la Plaza de la Fábrica, donde se efectuarán las corridas de toros y fuegos pirotécnicos.

Gobernación de la provincia de San José, 5 de diciembre de 1899.

MANUEL MONTEALEGRE

AVISO

En las fechas que al margen se indican, depositó la Policía en el corral del fondo, los animales siguientes:

Setiembre 25.—Un caballo blanco, viejo, regular tamaño, marcado al lado izquierdo con un fierro confuso.

Octubre 5.—Un caballo renegrado, crin recortada, regular tamaño, con una goma en una pata, marcado al lado izquierdo con un fierro parecido á un triángulo.

Pongo lo anterior en conocimiento del público, para los fines de ley.

Jefatura Política del cantón de Goicoechea.—Villa de Guadalupe, 30 de noviembre de 1899.

BARTOLOMÉ MONTERO

AVISO

Con las fechas que en seguida se expresan, se ha ordenado el depósito de los siguientes animales:

9 de noviembre.—Una vaca alazana, con un ternero del mismo color al pie, marcada en el cuarto izquierdo.

9 de noviembre.—Una vaca alazana, sin marca.

13 de " —Un potro doradillo, pequeño, de buena andadura, sin marca.

22 de " —Un ternero sardo, como de dos años de edad, sin marca.

Quien tenga derecho á estos animales, ocurra á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Barba.—29 de noviembre de 1899.

GTVO. ULLOA

LICITACIÓN

Se convocan licitadores para la construcción de un puente de arco de mampostería sobre el río Machuca.

El puente tiene las dimensiones siguientes: Largo metros 15.00, alto metros 9.40 y ancho metros 5.00.

Los aletones tienen metros 7.15, 10.10, 5.15 y 5.15 de largo y serán á gradas.

El puente es todo de piedra labrada y deberá estar hecho según el plano y pliego de condiciones visibles en esta Jefatura.

Las propuestas se recibirán hasta las 12 m. del día 12 de diciembre próximo, y se aceptará la que más convenga y que dé más garantía de la ejecución del trabajo.

Las propuestas serán dirigidas al Jefe Político que suscribe.

Jefatura Política del cantón de San Mateo.—27 de noviembre de 1899.

El Jefe Político,

LUIS J. ORTEGA

ORDEN DE POLICÍA

Bajo pena de desobediencia, previene á los propietarios de fincas urbanas en esta ciudad procedan dentro de veinte días á encalar y pintar sus edificios por dentro y fuera.

También se hace presente á los mismos que en lo sucesivo se castigará severamente la falta de limpieza en los patios y demás sitios interiores de los edificios.

Agencia 1ª Principal de Policía.—San José, 27 de noviembre de 1899.

GREG. FUENTES G.

6—4

Anuncios

Secretaría de la Facultad de Medicina,
Cirugía y Farmacia

El lunes 11 de los corrientes habrá junta general ordinaria, á la hora y en el local acostumbrados.

Facultad Médica de la República de Costa Rica.
San José, 7 de diciembre de 1899.

3—2

El Secretario,
F. J. RUCAVADO

Exámenes públicos

Se invita al público en general, y en particular á los padres de familia y autoridades locales, para que se sirvan asistir á los exámenes públicos, que se practicarán en las escuelas que á continuación se indican:

SÁBADO 9 DE DICIEMBRE

Provincia de San José

San Jerónimo..... Varones
Guayabal..... Mixta
San Pablo, Tarrazú..... " "
Barbacoas, Puriscal..... Varones

Provincia de Alajuela

Naranjo..... Niñas
El Hoyo, Rosario..... Mixta

Provincia de Heredia

Ciudad..... Varones y niñas
San José, San Isidro..... Niñas

Comarca de Puntarenas

Ciudad..... Niñas

DOMINGO 10 DE DICIEMBRE

Provincia de San José

San Jerónimo..... Niñas
Guayabal..... Mixta
Barbacoas..... Niñas
San Marcos, Tarrazú..... Varones

Provincia de Alajuela

Naranjo..... Niñas

Provincia de Heredia

Ciudad..... Varones y niñas
Concepción, San Isidro..... Mixta

Comarca de Puntarenas

Ciudad..... Niñas

LUNES 11 DE DICIEMBRE

Provincia de San José

San Marcos, Tarrazú..... Varones

Provincia de Alajuela

Naranjo..... Niñas
San Mateo..... Varones

Provincia de Heredia

Ciudad..... Varones y niñas
Santo Tomás..... "

Comarca de Puntarenas

Ciudad..... Varones

MARTES 12 DE DICIEMBRE

Provincia de San José

San Marcos, Tarrazú..... Niñas
San Pablo, Puriscal..... Varones

Provincia de Alajuela

San Mateo..... Varones
Sanjuanillo..... "

Provincia de Heredia

Ciudad..... Varones y niñas
San Miguel, Norte..... Mixta

Comarca de Puntarenas

Ciudad..... Varones

MIÉRCOLES 13 DE DICIEMBRE

Provincia de San José

San Pablo, Puriscal..... Niñas
Santa María, Tarrazú..... Varones

Provincia de Alajuela

San Mateo..... Varones
Sanjuanillo..... Niñas

Provincia de Heredia

Ciudad..... Varones y niñas
San Miguel, Sur..... Niñas

Comarca de Puntarenas

Ciudad..... Varones

JUEVES 14 DE DICIEMBRE

Provincia de San José

Santa María, Tarrazú..... Varones

Provincia de Alajuela

San Mateo..... Niñas
Barranca, Naranjo..... Varones

Provincia de Heredia

Ciudad..... Varones y niñas
San Miguel, Sur..... "

Comarca de Puntarenas

Ciudad..... Varones

VIERNES 15 DE DICIEMBRE

Provincia de San José

Santa María, Tarrazú..... Varones

Provincia de Alajuela

San Mateo..... Niñas
Barranca, Naranjo..... "

Provincia de Heredia

Ciudad..... Varones y niñas

Comarca de Puntarenas

Ciudad..... Varones

SÁBADO 16 DE DICIEMBRE

Provincia de San José

Santa María, Tarrazú..... Niñas

Provincia de Alajuela

Zarcero..... Varones
Ramadas..... Mixta

DOMINGO 17 DE DICIEMBRE

Provincia de San José

Santa María, Tarrazú..... Niñas

Provincia de Alajuela

Zarcero..... Varones
Santo Domingo, San Mateo..... "

Provincia de Heredia

Ciudad..... Varones y niñas (Clausura de clases y distribución de certificados, de 12 m. á 2 p. m.—Exhibición de los dibujos y trabajos de aguja ejecutados por las alumnas).

Comarca de Puntarenas

Ciudad..... Varones y niñas (Clausura de clases y premiación, de 6½ á 8 de la noche).

Inspección General de Enseñanza.—San José, 8 de diciembre de 1899.

INTERESES

por "tierras baldías" que vencen en el mes de diciembre de 1899

Nombre	Lugar	Cantidad	Interés
Fanny de Tesier.....	San José	\$ 60 00	El 1
A. Marmochi.....	"	60 00	" 1
Emiliano Padilla y compañero.....	"	32 81	" 5
Gerardo Lara y compañero.....	"	138 58	" 8
Manuel A. Quirós.....	"	51 78	" 8
Cipriano Soto Ch.....	"	51 02	" 10
Compañía Agrícola Alemana.....	"	172 95	" 10
Sinesio Ortiz.....	Cartago	8 36	" 11
María O. de Ortiz.....	"	20 42	" 11
Vicente Saporoli.....	San José	25 16	" 11
Francisco Gallardo Prieto.....	"	79 88	" 19
José Vargas M. y compañero.....	"	120 00	" 22
Jaime Ross.....	"	60 00	" 22
Jenaro Cardona.....	"	24 00	" 22
Jenaro Castro M.....	"	12 00	" 22
Rafael Villafranca y compañero.....	"	382 42	" 22

Contabilidad Nacional.—San José, diciembre de 1899.

MANL. ARAGÓN

AL PÚBLICO

El domingo 10 de diciembre tendrá efecto el sorteo de la Lotería que á beneficio del Asilo Chapuí está anunciada para esa fecha.

Certifico que en la Tesorería de la Junta de Caridad está depositada la cantidad de siete mil pesos (\$ 7,000-00), para hacer frente á los números que resulten favorecidos.

San José, 30 de noviembre de 1899.

El Inspector,
MANUEL N. SÁENZ